

INTRODUCCIÓN AL VOLUMEN DE *TÓPICOS* SOBRE FILOSOFÍA NOVOHISPANA

Virginia Aspe Armella
Universidad Panamericana
Editora Invitada

El volumen de la revista *Tópicos* que se presenta en esta edición cuenta con una serie de artículos resultado de la larga investigación que precedió al Primer Encuentro Internacional de Filosofía Novohispana en la facultad de filosofía de la Universidad Panamericana. No es este volumen ni una memoria ni la compilación de los artículos que se presentaron en aquella ocasión en la que más de treinta especialistas participaron indagando la noción novohispana de “instrumento”, sino que estamos frente a una selección penetrante y cuidadosa de investigaciones rigurosas que son pertinentes al público especializado. Nuestro objetivo fue esclarecer cómo es que dicho concepto fue heredado y asimilado por diversos autores de la época. El lector tiene ante sí un modo nuevo de rastrear los problemas filosóficos y culturales de las ideas madres en América. El motivo, no es un deseo de originalidad, sino la firme convicción de que la democracia en México anuncia nuevos modos de desentrañar viejos problemas; valores como la tolerancia y el pluralismo anticipan un modo de reflexión desprejuiciado, apartidista, sin ideologías, que permite releer fuentes directas que quizás se habían interpretado antes de modo unilateral. Es así que este esfuerzo filosófico se suma a la nueva vía del filosofar mexicano en su rescate primigenio. Como editora invitada de la revista *Tópicos* agradezco la oportunidad editorial de exhibir nuevas aproximaciones filosóficas a viejos problemas de nuestra patria.

* México D.F., julio de 2008.

Temáticamente, podría decirse que los doce artículos que presentamos —aunque no están divididos en partes específicas— tratan de cuatro géneros diversos: los tres primeros artículos versan sobre la importancia de la noción de *instrumento*, los dos siguientes enfatizan en la contribución de la lógica como instrumento de los instrumentos para el saber, los cuatro que siguen abordan la noción de *instrumento* desde la jurisprudencia y a la luz de la filosofía política; por último, los tres restantes abordan la noción de *instrumento* desde la perspectiva retórica y cultural.

Abre nuestro volumen el erudito escrito del doctor Alberto Saladino quien inicia la investigación sosteniendo que la noción de *instrumento* es categoría clave para la comprensión de la realidad americana tanto en sus manifestaciones materiales como en las socio-culturales. Analiza la pluralidad de referentes del término, tanto del sentido común que se tenía de él en Europa como de la resemantización que se produce del concepto en la nueva circunstancia americana. Saladino considera al término una herencia de Aristóteles, y sostiene que Elsa Cecilia Frost ya había señalado la pertinencia de este concepto. El artículo extrae la noción novohispana de *instrumento* a partir de lo que él considera los dos textos fundacionales para la comprensión del término, la *Historia General de las cosas de la Nueva España* de Bernardino de Sahagún así como de los textos naturalistas del doctor Francisco Hernández. A este artículo le sigue el del Dr. Juan Cruz Cruz que se pregunta frontalmente en el título de su escrito si puede un hombre ser *instrumento* de otro. Cruz expone la solución del problema a través de los textos de Francisco de Vitoria. Su investigación parte de la separación del concepto medieval y moderno del *instrumento* comparando el sentido aristotélico de éste con el de De Aquino, de Hegel y de Heidegger. En un análisis magistral el autor prueba que hay equívocidad en la comprensión del concepto y que la nueva discusión entorno a este problema se esclarece atendiendo a los distintos sentidos de servidumbre que tuvieron los escolásticos y renacentistas y que heredaron a los novohispanos a través de Vitoria. El autor pasa revista del problema en Soto, Vázquez y Mercado aterrizando la génesis del concepto en algunos textos de Alonso de la Vera Cruz.

Termina esta primera navegación sobre la noción de *instrumento* y su comprensión con el texto de Virginia Aspe para quien la noción de ley natural fue el instrumento argumentativo eje en las discusiones del XVI novohispano. La autora presenta la hipótesis de que gracias a la influencia de Escoto, algunas cuestiones de la ley natural tomista pudieron reelaborarse aportando mayor variabilidad en la comprensión de ella, sostiene que este concepto integrador fue el *instrumento* que configuró todas las discusiones de la época.

La segunda parte temática de este volumen expone los avances de la lógica novohispana. El artículo de Juan Manuel Campos prueba esta tesis sosteniendo que autores como Tomás de Mercado tuvieron en su lógica una expansión del cuadrado tradicional de Aristóteles. Campos sostiene que este cuadrado puede explicarse con lógica proposicional pero también con lógica modal y temporal y que a pesar de que Mercado no desarrolló explícitamente la lógica modal y la temporal, la reconstrucción de sus argumentos prueba ya la incipiente presencia de un cuadrado temporal de oposición. El artículo de Walter Redmond sigue con la tónica de probar similitudes entre la lógica novohispana y algunas teorías contemporáneas, pero Redmond investiga esta fortaleza desde el jesuita Antonio Rubio. El escrito analiza las relaciones entre lógica y ciencia y expone los adelantos insospechados que tenía la *Logica Mexicana* de Rubio.

La tercera parte de este volumen trata de temas de jurisprudencia y filosofía política. El artículo del Dr. Juan Abelardo Hernández Franco sostiene que la jurisprudencia fue el *instrumento* cultural del siglo XVI pues los derechos de los indios mexicanos se lograron gracias a una jurisprudencia facilitada en parte por Aristóteles y en parte por Escoto. El autor hace un rastreo pormenorizado de estas vías llamando la atención sobre un punto soslayado: que no ha sido la mera escolástica medieval la que aportó las bases para el campo social sino la influencia del derecho romano vía los posglosadores juristas de los siglos XII al XIV que operaron un entrelazamiento entre Aristóteles y textos jurídicos clásicos. En esta misma tónica Roberto Heredia estudia el tema de la coacción y del dominio en la obra *De dominium infidelium et iusto bello* de Alonso

de la Vera Cruz. Expone las razones que encuentra Alonso por las que el emperador o príncipe no puede tener dominio sobre los naturales. El texto es de una agudeza magnífica y tiene un discurso apirético valioso pues señala las ambigüedades en las que cae Alonso a la hora de exponer los límites de la coacción en la evangelización. Ambrosio Velasco continúa el análisis de esta obra en De la Vera Cruz denominándolo “el fundador del republicanismo mexicano”. Su interpretación desmitifica algunos juicios tradicionales en México que consideraban la influencia medieval como decadente; en cambio, Velasco considera que la vía de la nueva escolástica de Salamanca al cuestionar la conquista de América influyó en la formación de la inteligencia mexicana. Exponiendo algunas dudas de la *Relección sobre el Dominio de los indios y la guerra justa* en Alonso de la Vera Cruz, el autor prueba que Alonso usaba los conceptos de voluntad popular y soberanía para rechazar la conquista. Le sigue el texto de Víctor Zorrilla sobre la argumentación lascasiana de la plena racionalidad indiana. El autor expone los argumentos de carácter afirmativo de la cultura indiana en la obra *Apologética Historia Sumaria* de Las Casas para, a través de ellos señalar cómo en Bartolomé la racionalidad es absoluta y no sujeta a grados entre los pueblos por su diversidad cultural. Zorrilla reitera la línea de Pagden entorno a la originalidad de contenido y método en esta obra del padre Las Casas.

El cuarto eje temático de este volumen trata de la noción de instrumento desde la perspectiva cultural. En los tres artículos que lo conforman, los autores rastrean formas de retórica y comunicación respecto del nuevo orbe indiano y la autoridad que los guiaba. Sandra Anchondo Pavón sostiene que la Retórica fue el *instrumento* clave en la conversión al cristianismo. Expone textos del llamado *Códice Florentino* de 1577 titulado por Sahagún: *Historia General de las cosas de la Nueva España*, y prueba que, en el origen, Bernardino intentó hacer de su obra un diccionario a la manera del de Ambrosii Calepino, pero que conforme maduró su obra, acabó haciendo de ella la clasicización de la lengua mexicana y de sus formas poéticas y retóricas. Anchondo reitera la necesidad de reinterpretar los textos del siglo XVI novohispano a la luz de este enfoque semántico. Le sigue el texto de Gisela Von Wobeser que

expone cómo la doctrina cristiana del mas allá de Pedro de Córdoba fue un instrumento modificador en la cosmovisión de los nativos. La autora demuestra que los frailes cristianos explicaban a los indios el mas allá en términos realistas y con los placeres del mundo físico para adaptar el mensaje evangélico a la mentalidad de los naturales. Cierra nuestro volumen el artículo de Noé Esquivel que expone la representación teatral como un *instrumento* para la transmisión de la doctrina cristiana. El autor se centra en las diversas interpretaciones que se han dado entorno al teatro como instrumento de representación, explica que dicho *instrumento* se ha asociado generalmente a una visión de vencedores y a una de vencidos, en la que en la primera se otorgan todas las bondades de la representación teatral al medioevo, y en la segunda, se le atribuye el mérito de ésta a una cultura sincrética. En su opinión, han sido ambas vías las que configuraron este *instrumento* evangelizador.

